

DISCURSO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Bien sé yo que todos los aquí presentes tienen superiores méritos para ocupar esta noche vuestra atención. Pero hay algo que tal vez a nadie resulte tan urgente de expresar como a mí, y es la profunda gratitud que experimento por haberme permitido compartir con ustedes un diálogo en que vuestra sabiduría y alteza espiritual me ha hecho forjar la ilusión de vivir con ustedes en el más claro manantial de la cultura jurídica latinoamericana.

Por esa gran necesidad que experimento de agradecer a tanto hombre sabio que he conocido aquí, el alimento de su ciencia y de su sentido americano, me ha sido posible —sin que me escape la osadía de hacerlo así— aceptar la invitación de hablar ante ustedes esta noche. De vuestra benevolencia espero que agregueis a mi torpeza algo de la brillantez y elevación que en curso de estos días me habéis concedido disfrutar.

Un distinguido filósofo de mi país, a quien me une entrañable amistad, acostumbra definir a la Universidad, como la Institución de la mejor Ciencia y Conciencia. Nada más acertado, en efecto. Porque si las Instituciones sociales surgen históricamente de necesidades humanas y si sólo se mantienen y justifican en la medida en que ellas satisfacen esa peculiar menesterosidad que les dio origen, lógico es reconocer que las Universidades sólo alcanzan a tener verdadero sentido para nuestros pueblos en la medida en que representan la Institucionalización de esa honda urgencia de Verdad y de Justicia que estremece actualmente las grandes muchedumbres latinoamericanas.

Es por eso, que al clausurarse hoy este Primer Congreso de Facultades Latinoamericanas de Derecho, una encendida fe en el destino universal nuestro, inunda de alegría mi corazón.

Nosotros, los Miembros de la Delegación Venezolana que hace apenas pocos días llegamos a esta hermosa capital espiritual de nuestra América Latina plenos de expectativa por los resultados de este Primer encuentro, nos vamos hoy con la más honda convicción de que las Universidades de nues-

tros países encarnan en sus Facultades de Derecho instituciones de la mejor ciencia y conciencia.

Pertenezco a un pueblo a quien una gran gesta en favor de la libertad del hombre condenó para siempre a una eterna nostalgia por América. Durante veinte años los venezolanos combatimos en los más diversos territorios de este Continente por obtener para el hombre latinoamericano el derecho de resolver libremente sobre las características de su legado a la historia universal. Este hecho dejó en el alma de los venezolanos una insaciable ansia de vivir con todos los pueblos de América Latina un destino común. No hay, señores, un solo héroe en nuestra historia al que concedamos jerarquía superior sin la condición, insoslayable para nosotros, de que ese héroe haya proyectado sus esfuerzos en beneficio de otros pueblos hermanos. Y no en balde es don Andrés Bello, venezolano por nacimiento y chileno por dedicación, el arquetipo del intelectual venezolano.

Mas no sólo en la actitud de entrega continental de nuestros grandes hombres nos es dado mostrar ante nuestros hermanos de América Latina la incontrolable pasión venezolana por la unión de nuestros destinos históricos. ¿Qué cubano podrá negar la indisoluble vinculación que existe entre Venezuela y el nombre sagrado de José Martí? ¿Y no está el nombre del haitiano Petión unido al de Bolívar?

No exagero, señores, lo más mínimo cuando afirmo que para el corazón de nuestro pueblo forman parte de la historia venezolana los nombres gloriosos del mexicano Benito Juárez, del dominicano Hostos o del argentino Sarmiento. Nuestro es también el orgullo que experimentan los uruguayos, chilenos o costarricenses por la estabilidad de sus instituciones republicanas, nuestra la gran revolución mexicana, y no hay tiranía sobre el suelo de América contra la cual el hombre de la calle venezolano no experimente la misma angustia libertaria que ha sacudido sus entrañas cuando ha tenido que luchar contra las propias.

Por eso, porque sentimos a América Latina como a nuestra y natural Patria, este Primer Congreso de Facultades Latinoamericanas de Derecho está para nosotros pleno de los más promisoros signos.

La Declaración de Principios que hemos aprobado contiene en sus entrañas el sentido profundo que deseamos darle a nuestros pueblos. Ella expresa claramente nuestra vocación de incorporar a la totalidad del hombre latinoamericano a un destino común de dignidad, para que unidos en la fe por la Democracia y por un Estado de Derecho que garantizando la libertad individual del hombre permita a cada uno de quienes integran las grandes masas populares latinoamericanas el pleno y armónico desarrollo de sus in-

dividuales personalidades. En esta Conferencia hemos podido comprobar que todos nuestros juristas coinciden en la aspiración de un mundo en que la Democracia no signifique el sacrificio de la personalidad individual del hombre y de su libertad, pero hemos comprobado con enorme satisfacción que la arraigada conciencia liberal de los juristas latinoamericanos no mengua en absoluto en ellos las ansias de justicia social. En la conciencia de todos los delegados está presente la idea que sólo es posible encontrar para la América Latina su destino universal, su papel creador en la cultura intelectual y moral de la humanidad, mediante el supuesto de la incorporación de sus grandes mayorías populares a un régimen que les permita el pleno disfrute de los beneficios de la técnica y de la cultura.

Hoy, cuando en países en que el Estado de Derecho tiene arraigada tradición, se oyen desgarradoras lamentaciones sobre la incapacidad de una Ciencia Jurídica henchida de refinamientos intelectuales para resolver los urgentes problemas que crean las técnicas organizativas modernas y la irrupción de las masas en los cuadros tradicionales de la Administración de Justicia, resulta profundamente alentador experimentar la fe que el jurista latinoamericano tiene en el derecho como instrumento del hombre para superar la injusticia y la desigualdad económica y social.

Sólo una estrecha concepción de la labor del jurista puede crear el espejismo de que las urgencias que plantean la irrupción de las masas implica el fracaso del Derecho.

¿Acaso se razonó alguna vez de semejante modo en los demás campos del quehacer humano? Si el hombre ha podido adoptar los sistemas de transporte a las necesidades de las grandes masas de población que forman las ciudades modernas, ¿por qué razón vamos a considerar imposible que la Administración de Justicia se adapte a esas mismas urgencias?

Pero esta misma conciencia que los juristas latinoamericanos hemos alcanzado de la necesidad de proporcionarle a nuestra enseñanza del Derecho unas proyecciones históricas y sociales peculiares y contemporáneas; ¿no es acaso una clara indicación de que nos enfrentamos con una gigantesca tarea, donde es muchísimo lo que tendrían que aportarnos las grandes corrientes jurídicas universales, pero frente a la cual es menester tener el espíritu abierto más a las incitaciones de la realidad que a la satisfacción intelectual que produce la incoordinación de nuestro pensamiento y de nuestra tarea en un sistema, por más perfecto y prestigioso que el mismo sea?

Todo esto exige del jurista latinoamericano un permanente intercambio de experiencias y una recíproca confrontación de sus reflexiones.

Es función primordial de nuestras Facultades de Derecho servirles a órganos de esta formidable faena. A ellas, más que a ninguna otra institución, les corresponde contribuir a encontrar y a difundir los sistemas que hagan posible resolver para esta sociedad de nuestra época, con evidente tendencia a la masificación, el eterno problema de la justicia que por esencia como vivamente lo hemos sentido todos en estos días, es algo primordialmente individual. Contra la irrefrenable tendencia a la masificación, que parecería ser el signo de nuestra época y que podría tentarnos a concebir la justicia como algo que se cumple sólo con los topes estadísticos de aquellos a quienes alcanza, es nuestro deber investigar y luchar para que cada uno de los individuos que integran nuestras muchedumbres dispongan de un derecho sustantivo y deficientes sistemas procesales que garanticen que la justicia llegue hasta cada uno de ellos con eficacia y con celeridad. Nada importa cuánto tengamos que sacrificar de las grandes construcciones sistemáticas de la ciencia jurídica universal si en definitiva logramos salvar la única función que realmente le corresponde al derecho: crear una realidad social en que la seguridad y el bienestar general se concilien armónicamente con la justicia y el más amplio goce de una libertad espiritual que permita a cada quien el pleno desarrollo de su personalidad singular.

Señores, en los breves momentos en que hemos estado reunidos he podido comprobar que no hay ningún país latinoamericano de cuya historia no podamos extraer alguna valiosa experiencia para que edifiquemos en común ese Derecho nuestro por el cual tanto añoramos. Pidamos al Uruguay su respeto por la libertad del hombre individual; pidamos a Chile y a Colombia ese sentimiento legalista que ha contribuido a hacer de ambos países ejemplos vivos de que en este continente es posible mantener por encima de las más enconadas luchas, un invariable respeto a la Constitución y a los Principios del Estado de Derecho; pidamos a México y a Bolivia su entusiasta convicción de que sólo merece vivirse un Estado de Derecho cuando el mismo se asienta sobre la conquista para sus mayorías de decidir el contenido de ese Derecho, de disfrutar de las libertades y de los privilegios que el mismo consagra; y en esa contribución general corresponderá a mi país aportar su irrefrenable voluntad igualitaria que ha conducido a incrustar en la conciencia de todo venezolano la convicción de que dignidad del ser humano no resiste el establecimiento de jerarquía alguna que no logre hacerse perdonar de los grados inferiores por medio de un constante esfuerzo de servicio y de humildad.

Mas no he venido aquí a perturbar vuestra paciencia asentando doctrinas que sería a vosotros, por el derecho que os da vuestra mayor sabiduría,

a quien correspondería formular. Permitidme, pues, que continuando el hilo del que jamás he debido apartarme, limite estas palabras a expresar en mi nombre y en el de todos mis compañeros de delegación de todas las nacionalidades de esta nuestra América Latina y de todas las Universidades aquí presentes nuestra más honda gratitud hacia este generoso pueblo mexicano que encarna en su historia y en su presente el arquetipo del ser latinoamericano.

No sé, queridos compañeros de la Delegación mexicana, qué admirar más en vosotros; si en vuestra Universidad, si la gentileza en vuestro trato, la generosidad que habéis tenido para excusar nuestros defectos, la solidez de vuestra conciencia de latinoamericanos, la inmensidad de vuestra ciencia o la penetración de vuestros espíritus. Sois ya un anuncio glorioso de lo que todos deseamos que sea esta Latinoamérica, que bajo el impulso de vuestro ejemplo, nos hemos comprometido aquí a procurar que se convierta en realidad.

Vamos, pues, cada uno a nuestras respectivas Facultades a luchar porque advenga lo más pronto posible esa realidad Latinoamericana que nos permita lograr para el hombre universal un refugio de paz, de dignidad y de creación.

Dr. José MELICH ORSINI.